

AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR, MATERIAL TIC Y/O LIBROS DE TEXTO PARA MENORES QUE CURSEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL O EDUCACIÓN ESPECIAL (EDUCACIÓN INFANTIL), EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EDUCACIÓN ESPECIAL EN ENSEÑANZA BÁSICA OBLIGATORIA, BACHILLERATO O FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, DE GRADO MEDIO O SUPERIOR Y AYUDAS AL ABONO TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES EN EL CURSO 2022-2023

PRESENTACIÓN SOLICITUD

- Telemáticamente: a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marchamalo: <https://marchamalo.sedelectronica.es/>

Para poder utilizar este medio se debe disponer de DNI o certificado electrónico.

- En el Registro Municipal del Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC)

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

DATOS OBLIGATORIOS DE LA SOLICITUD:

DEL SOLICITANTE: NIF/NIE; nombre y apellidos, domicilio, código postal y teléfono de contacto.

DE LA SOLICITUD: SOBRE LA UNIDAD FAMILIAR: parentesco del solicitante, número de hijos para los que se solicita la ayuda y número de miembros de la unidad familiar.

DEL ALUMNO/A: para quien se solicita la ayuda: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, Centro de Escolarización, localidad del centro escolar y Etapa Educativa.

DEL RESTO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR: parentesco con el solicitante, NIF/NIE, nombre y apellidos y fecha de nacimiento.

DOCUMENTACIÓN

Son documentos de obligada presentación:

- Declaración responsable y consentimiento de consulta de datos a otras Administraciones, firmado por el solicitante y, si procede, por el otro progenitor conviviente (modelo adjunto a la solicitud).
- Fotocopia del Libro de Familia o, en caso de no tener este documento, documentación oficial acreditativa de los/las estudiantes para quienes se solicita la ayuda.
- Factura original que acredite la compra del material escolar, libros o el material TIC o, en su caso, certificado del centro escolar que acredite la aportación a la Cooperativa de Material

del centro, expedida a nombre del solicitante. En caso de ser varios los menores beneficiarios, se presentará una factura o certificado por cada menor.

- Documento acreditativo del pago efectivo de la factura presentada.
- Para los usuarios del abono transporte de la Comunidad de Madrid deberán aportar factura de pago del mes de septiembre de 2022 del abono transporte de la Comunidad de Madrid y matrícula del curso universitario 2022/2023.
- En caso de acogimiento familiar, documentación acreditativa.
- Justificante bancario, en el que consten los datos de la cuenta bancaria, titularidad del solicitante de la/s ayuda/s, en la cual será ingresado el importe de la/s misma/s.
- Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2021, del solicitante y del otro progenitor conviviente o Certificado de la Agencia Tributaria de las Imputaciones Fiscales del 2021 (previa autorización del solicitante de la ayuda y el otro progenitor conviviente).

MUY IMPORTANTE

DOCUMENTO DE DECLARACION RESPONSABLE Y CONSENTIMIENTO DE CONSULTA DE DATOS

En caso de familias, con los dos progenitores del menor para quien se solicita la ayuda conviviendo en el mismo domicilio, cada uno de ellos debe cumplimentar y firmar una Declaración Responsable y Consentimiento de Consulta de Datos.

- Los **datos** a cumplimentar en este documento, relativos al **solicitante** de la ayuda, son los siguientes:

DNI/NIE
Nombre y apellidos
Dirección
Teléfono
E-mail notificación

- Si procede, **datos del otro progenitor** conviviente: **DNI/NIE/PASAPORTE y nombre y apellidos**

Recordar que es obligatorio señalar las dos casillas del documento relativas a:

- **Declaración de veracidad de los datos aportados en la solicitud.**

Para más información puede contactar en el correo electrónico:
ayudasmunicipales@marchamalo.es